



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0086/2024 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas** del día **8 de julio de 2024**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 0086/2024 para la adquisición de artículos metálicos para la construcción**, derivada de la requisiciones 917 de la Coordinación de Servicios Generales, 69451 y 69454 de la Coordinación de Parques y Jardines, 1967 y 1970 de la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, 24556 y 24574 de la Secretaría de Bienestar Municipal, 25 de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo, 405 y 410 de la Dirección de Deporte, 1314 de la Dirección de Educación Municipal, 630 de la Dirección de Comunicación Social, 4463 y 4479 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y 1983 de la Oficina de Rastro Municipal, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Araceli Salazar Martínez de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Koral Azucena Guevara Ramírez, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Víctor Missael García Orozco de la Coordinación de Servicios Generales, Sergio Arturo Rodríguez Medina de la Coordinación de Parques y Jardines, Gustavo Ruiz de Santiago de la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, Esperanza Guadalupe Reyes Montoya de la Secretaría de Bienestar Municipal, José Federico de la Torre Rodríguez de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo, Arlette Palmira Delgadillo Nieves en la Dirección de Deporte, Noé Vázquez Neri de la Dirección de Educación Municipal, María Elvia Guadalupe Morales Moreno de la Dirección de Comunicación Social, Eustasio Sierra Davalos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y José Matilde Tovar Lucio de la Oficina de Rastro Municipal.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46228	COMERCIAL DTP DEL CENTRO S.A. DE C.V.
25915	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA HUASTECA S.A. DE C.V.
14026	ARTURO MENDOZA ESQUIVEL
26689	CONSTRUCCIONES NORDLAND, S.A. DE C.V.
46536	VIRGINIA ALVAREZ GRANADOS
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
32426	FERREPROYECTOS, S.A. DE C.V.



CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46221	JOSE ANTONIO VAZQUEZ ORTEGA
48199	QUÍMICA GOM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
46371	GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V.
5847	TUDO DE TUBOS S.A. DE C.V.
34977	ALCH AGREGADOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y a la Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida 0086/2024** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.




Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Araceli Salazar Martínez
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

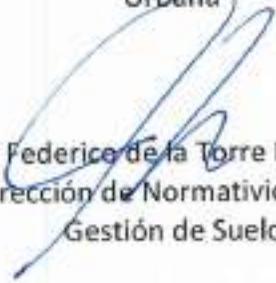

C.P. Koral Azucena Guevara Ramírez
Representante de la Contraloría
Interna Municipal


Víctor Missael García Orozco
de la Coordinación de Servicios Generales


Sergio Arturo Rodríguez Medina
de la Coordinación de Parques y Jardines


Gustavo Ruiz de Santiago
de la Coordinación Operativa de Imagen
Urbana


Esperanza Guadalupe Reyes Montoya
de la Secretaría de Bienestar Municipal


José Federico de la Torre Rodríguez
de la Dirección de Normatividad Urbana y
Gestión de Suelo


Noé Vázquez Neri
de la Dirección de Educación Municipal


Arlette Palmira Delgadillo Nieves
de la Dirección de Deporte


María Elvia Guadalupe Morales Moreno
de la Dirección de Comunicación Social


Eustasio Sierra Davalos
de la Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana


José Matilde Tovar Lucio
de la Oficina de Rastro Municipal

Esta hoja de firmas corresponde a la Invitación Restringida número 0086-2024 Junta de Aclaraciones, de fecha 08 de julio de 2024, comprende 3
fojas útiles únicamente por el anverso, impresa en 2 tandas.